

PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION. EL PAGO SERA ADELANTADO Y EN SANTANDER.



PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL.

# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>		<b>Anuncios de Subastas</b>	
<b>Gobierno civil de Santander</b>		Ayuntamiento de Enmedio .....	190
Circular n.º 19. Declarando oficialmente la extinción de la Peste aviar en la provincia ...	189	Ayuntamiento de San Pedro-del Romeral .....	190
<b>Excma. Diputación provincial de Santander</b>		Junta vecinal de Vega de Villafufre .....	191
Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión celebrada el día 9 de febrero de 1949 .....	189	Juntas vecinales de Lebeña y Bedoya .....	191
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Confederación Hidrográfica del Ebro .....	190	Providencias judiciales .....	191
		<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamientos de: Arnuero y Ribamontán al Mar .....	192

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara la extinción oficial de Peste aviar en la provincia, cuya existencia fué declarada oficialmente, según Circular de fecha 17 de enero de 1949, y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 9, del 21 de enero de 1949.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 5 de marzo de 1949. 552

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

**ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES**

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Extracto de la sesión de 9 de febrero de 1949

En la Excma. Diputación celebró sesión la Comisión Gestora Provincial, bajo la presidencia de don José Pérez Bustamante y asistencia de los señores gestores don Francisco de Cáceres y Torres, don Angel Ruiz Arenado, don Jesús Fiochi Gil, don León Villanueva Orbea, don Felipe Arche Hermosa, el interventor de Fondos y el secretario de la Corporación, don Luis Herrera de Pedro, adoptándose las siguientes resoluciones:

Felicitar al señor alcalde de Ayuntamiento de Torrevelaga por el homenaje que le ha sido tributado y

por la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad como premio a la meritoria labor realizada por dicha autoridad en el cumplimiento de la misión que le ha sido confiada.

Quedar enterados de escrito del Ayuntamiento de Castro Urdiales dando las gracias por la subvención de 10.000 pesetas que se le ha concedido para las escuelas del término.

Conceder la cantidad de 5.000 pesetas a la Junta vecinal de Ibio, destinadas a la construcción de edificios escolares.

Que pase a informe de la Comisión de Régimen Interior el escrito del señor cura párroco de Rubayo solicitando una subvención para reconstrucción de la casa parroquial.

Conceder un anticipo reintegrable de una paga del haber mensual que perciben a varios funcionarios provinciales.

Que pase a informe del Negociado de Personal la instancia de don Eduardo Cayón, que solicita una plaza de conductor mecánico en esta Corporación.

Que las 12.000 pesetas concedidas para pago del mapa guía de esta provincia a la Junta Provincial del Turismo sean pagadas con cargo al capítulo 1.º, artículo 3.º, del vigente presupuesto.

Es aprobada la liquidación de valores del derecho-tasa por tránsito de vías provinciales de los ejercicios de 1946 y 1947.

Se queda enterados de que por los señores recaudadores de las Zonas de Cabuerniga y Ramales, señores Lloredo Cantolla y Miera, se han constituido las fianzas exigidas para responder de su gestión en la cuantía y forma que establece la ley.

Son aprobadas las certificaciones de obra ejecutada en la carretera provincial de Anero a La Cavada, de Bustillo del Monte a Bárcena de Ebro, de Baranda a Villaverde de Pontones, de Landías a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales, de Santa Lucía a Virgen de la Peña, de Sel de la Carrera a la carretera de Burgos a Santander y de Bustablado a la d Santander a La Coruña.

Igualmente son aprobados los gastos de locomoción, dietas y fonda del personal técnico de Vías y Obras Provinciales del mes de enero último.

Se queda enterados de que se ha procedido a la recepción de las obras de construcción del camino vecinal de Llaguno a la carretera del Pontarrón de Guriezo a Villaverde de Trucíos.

Queda sobre la mesa para su estudio la propuesta de Vías y Obras Provinciales sobre suspensión definitiva de las obras del camino vecinal de Bóo de Piélagos y Liencres.

Se concede socorro de ayuda de lactancia para niños gemelos al matrimonio Victoriano García-Joséfa Martínez, que así lo solicitan y acreditan su necesidad y pobreza, y a los matrimonios en quienes concurren iguales circunstancias Jesús Fernández-Carmen Díaz y Domingo Puente-María Luisa Cubas.

Se concede al matrimonio Jesús Gómez-Delfina Cueli un niño del Jardín de la Infancia, por tratarse de personas de intachable conducta moral y religiosa y contar con medios económicos para la atención, educación y cuidado de citado niño.

Igualmente se concede autorización para prohija la expósita María Antonia Sánchez al matrimonio Vi-

cente Arqués-Ana Sáez, cumplidos que han sido los requisitos legales exigidos para ello.

Por los mismos motivos que al anterior, se autoriza a doña Martina López, viuda de Suárez Touriño, para prohijar al expósito José María Quintana.

Aprobar el presupuesto de la Casa Solana, de Santander, para construcción de armarios destinados al despacho del señor secretario y Sección de Amillaramientos.

Que el 50 por 100 del importe que falta de abonar a don José Luis Cotera por obra ejecutada en el montaplatos del Hogar Provincial se pague con cargo al capítulo primero, artículo tercero, del vigente presupuesto provincial.

Formuladas por el señor arquitecto provincial dos certificaciones, de la que fué aprobada por la Comisión Gestora, en sesión de 20 de octubre último, por importe de 317.187,85 pesetas, por obra ejecutada en el Hogar Provincial Cantabro, certificación que ha sido preciso dividir en dos, teniendo en cuenta que no existía consignación bastante en el presupuesto extraordinario correspondiente a dichas obras, se acuerda, a propuesta de la Intervención de Fondos, aprobar la que se incluye por valor de 245.784,03 pesetas, con objeto de que sea pagada con cargo al presupuesto extraordinario vigente para continuación de dichas obras, quedando la otra certificación pendiente, a fin de que en su día y por la expresada Intervención se proponga con cargo a qué presupuesto ha de abonarse.

Santander, 16 de febrero de 1949.—El presidente, José Pérez Bustamante.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

## ANUNCIOS OFICIALES

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

#### Nota-Anuncio

Por resolución de fecha 3 de febrero de 1949 ha sido aprobado técnicamente el "Proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Rasgada (Santander).

Las obras proyectadas son:

La toma de aguas de los manantiales denominados "Las Arenas". La apertura y cierre de zanja para la colocación de la tubería de conducción de aguas y las pequeñas obras accesorias, tales como arquetas y registros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto en las horas hábiles de oficina de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del

Ebro, en Zaragoza, General Mola, número 26, primero.

Zaragoza, 18 de febrero de 1949.  
El ingeniero director adjunto, F. Fernández. 550

Derechos de inserción: 71 ptas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

El día veinticuatro de marzo próximo, bajo la presidencia del señor alcalde de barrio de Cervatos, con la asistencia de otro miembro de la Junta vecinal, se subastarán en esta Casa Consistorial los productos forestales siguientes:

A las once: Nueve robles del monte Déhesa y Bardal, del pueblo de Cervatos, con un volumen de 18 metros cúbicos de madera y 10 de leña; cuya tasación máxima es de 4.832 pesetas y mínima de 4.329,14 pesetas.

A las doce: 21 hayas del mismo monte, con un volumen maderable de 26 metros cúbicos y 15 de leña; con tasación máxima de 7.789,82 pesetas y mínima de 6.963,44 pesetas.

Estos aprovechamientos pertenecen al grupo primero, y sólo podrán

optar a las subastas los maderistas de las clases A, B o C.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, ajustándose al modelo que inserta el "Boletín Oficial del Estado" de 5 de diciembre pasado, y con arreglo a las normas y condiciones dictadas por la Dirección General de Montes de 30 de noviembre último, publicadas en dicho "Boletín Oficial".

Enmedio, 28 de febrero de 1949.  
El alcalde, Eloy Bercedo. 524

Derechos de inserción: 71 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

El día 28 de marzo próximo, y hora de las diez, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien deleguen, la subasta de los productos forestales siguientes:

51 robles del monte El Ronquillo, sitio Coto Juan Blanco, aforados en 63 metros cúbicos de madera y 37 de leña; precio máximo 15.601,50 pesetas y mínimo 13.202 pesetas; perteneciendo este lote al grupo primero.

92 robles del mismo monte, sitio Carretera, aforados en 69 metros cúbicos

bicos de madera y 41 de leña; precio máximo 20.088 pesetas y mínimo 17.669,50 pesetas; perteneciendo este lote al grupo segundo.

Sólo podrán optar a esta subasta los poseedores de certificados de las clases A, B o C, los cuales, juntamente con la proposición, que se ajustará al modelo publicado por la Dirección General de Montes en el "Boletín Oficial del Estado" del día 5 de diciembre último, presentarán el certificado profesional y la hoja de compras que deseen utilizar. Será desestimada toda oferta que no cumpla dichos requisitos, así como las proposiciones que no se sujeten al modelo oficial.

Para optar a la subasta será necesario hacer previamente el depósito provisional del 5 por 100 del precio de tasación mínima, y las proposiciones serán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

San Pedro del Romeral, 28 de febrero de 1949.—El alcalde, Delfín Ibáñez. 526

Derechos de inserción: 89 ptas.

#### JUNTA VECINAL DE VEGA DE VILLAFUFRE

El día 26 del actual, y hora de las once, once y media y doce de su mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial de Villafufre las subastas siguientes:

Subasta de aprovechamientos forestales de 15 alisas, en el sitio de Rozas, de ocho metros cúbicos de madera, aproximadamente, y cinco de leña, con una tasación mínima de setecientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos y máxima de mil treinta y ocho pesetas.

Otra de 25 robles, en el sitio de Manzaneda, de 18 metros cúbicos de madera y 10 metros cúbicos de leña, tasados como mínimo en cinco mil cuarenta y siete pesetas y máximo de cinco mil seiscientos setenta y dos pesetas.

Otra de 151 robles, en el sitio de Malpaso, monte Caballar, de 42 metros cúbicos de madera, aproximadamente, tasados en diez mil diecisiete pesetas como mínimo y diez mil seiscientos cinco pesetas como máximo, reservándose las leñas de esta subasta para beneficio del pueblo.

Las tres subastas corresponden al segundo grupo.

Los pliegos y demás condiciones para optar a las mismas están insertas en el "Boletín Oficial" co-

rrespondiente al día 9 de febrero último, número 17.

Vega de Villafufre, 4 de marzo de 1949.—El presidente, Alvaro Sáinz.

Derechos de inserción: 83 ptas.

#### JUNTAS VECINALES DE LEBEÑA Y BEDOYA

El día 25 de marzo próximo, y horas que luego se dirán, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de los señores presidentes de las Juntas vecinales, con asistencia de otro vocal de los respectivos pueblos, la subasta de los siguientes productos forestales:

A las doce: 100 hayas del monte Poda, número 90, perteneciente a los pueblos de Lebeña y Bedoya, en 340 metros cúbicos de madera y 180 de leña; tasadas: precio máximo 41.198,80 pesetas y precio mínimo 30.529,60 pesetas.

Pertenecientes los aprovechamientos al grupo primero, sólo podrán optar a la subasta los poseedores del certificado de maderista de la clase A, B y C.

Se regirán por las condiciones facultativas dictadas por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal y las normas a que se refiere la disposición de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca de 30 de noviembre último. "Boletín Oficial del Estado" de 5 de diciembre de 1948.

Cillorigo, 2 de marzo de 1949.—Los presidentes de las Juntas vecinales de Lebeña y Bedoya, Miguel González y Eduardo García. 525

Derechos de inserción: 71 ptas.

#### ADMÓN. DE JUSTICIA

Ramón Tamargo Mantilla, de 46 años de edad, estado casado, de profesión fontanero, hijo de Manuel y de Balbina, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, General Dávila, 118, procesado en sumario núm. 141 de 1948 por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Calvo Sotelo, 24, primero, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de referido procesado, a disposición de este Juzgado. 385

José Luis Castillo Abín, de 23 años de edad, hijo de Faustino y Josefa, soltero, estudiante, natural de Comillas, donde tuvo su último domicilio, comparecerá en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante este Juzgado para ser reducido a prisión en sumario que se le sigue con el número 22 de 1941 sobre robo; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo, ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca, captura y conducción a este Juzgado de referido procesado.

San Vicente de la Barquera a 14 de febrero de 1949.—El juez de instrucción (ilegible). 390

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander de fecha 5 de abril de 1948 llamando al procesado Juan Bautista Escobedo Marín, por haber sido habido y preso en Las Palmas (Canarias), siguiendo vigente en lo que se refiere al otro procesado Emilio Barrera Arozamena. Así lo dispuso en sumario 29-948 que instruyo por quebrantamiento de prisión preventiva.

Dado en La Vecilla a 10 de febrero de 1949.—El juez (ilegible).—El secretario judicial (ilegible). 391

Por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado militar eventual número dos de la plaza de Santander, sito en la calle Tantín, número 14, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la misma, a José María Díaz Guerra Rodríguez, de 75 años de edad, casado, de profesión vendedor ambulante, hijo de Félix y de Josefa, natural de Begoña (Vizeaya) y vecino que fué de Ontaneda (Santander), con el fin de notificarle una resolución ministerial recaída en la causa número 637 de 1937 de la plaza de Santander.

Santander, 18 de febrero de 1949. El comandante juez militar, Macario de la Gándara. 414

Por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado militar eventual número dos de la plaza de Santander, sito en la calle Tantín, número 14, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la misma, a Benito Ruiz Besga, de 41 años de edad, estado casado, profesión secretario de Ayuntamiento, hijo de Gabino y de Braulia, natural de Fuencarral (Madrid) y vecino que fué de Arijá (Santander), con el fin de notificarle una resolución ministerial recaída en la causa número 214 de la plaza de Santander. (

Santander, 18 de febrero de 1949. El comandante juez militar, Macario de la Gándara. 414

En el juicio verbal de faltas seguido a instancia del señor fiscal municipal contra Victoriano Solórzano del Hoyo, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, a la letra, dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 10 de febrero de 1949. El señor juez municipal del número uno, don Carlos de Huidobro Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Victoriano Solórzano del Hoyo, de 24 años de edad, soltero, perito mercantil y vecino de Penagos, por estafa de 200 pesetas a Luis Montes de Neira Rascilla, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Victoriano Solórzano del Hoyo a la pena de veinte días de arresto y a las costas del juicio; y estando en rebeldía el condenado, notifíquese la presente sentencia por edictos.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de Huidobro Blanc. (Rubricado).

Santander, 11 de febrero de 1949. El secretario (ilegible). 415

Se deja sin efecto, por medio de la presente, la requisitoria llamando al procesado Angel Martínez Rodríguez en el sumario número 25 de 1947 por sustracción, por haber sido habido y puesto a disposición de este Juzgado de instrucción de Torrelavega.

Torrelavega, 18 de febrero de 1949. El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, Pedro Conde.

Francisco Silió García, vecino de Bárcena de Pie de Concha, procesado en sumario número 12 de 1943 por robo, comparecerá en este Juzgado de instrucción de Torrelavega dentro del término de diez días para ser constituido en prisión; advirtiéndole de ser declarado rebelde.

Torrelavega, 23 de febrero de 1949. El juez de instrucción en funciones (ilegible).—El secretario, Pedro Conde. 453

Isidro Gabilondo Caldós, de 53 años de edad, de profesión jornalero, hijo de Juan y de Antonia, natural de Marquina, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 123 de 1948 por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 22, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 457

Por la presente se llama y cita a los hermanos Ramón y Amalia Sáiz García, cuyos actuales paraderos de los mismos se desconocen, para que dentro del término de quinto día comparezcan en este Juzgado de instrucción de Torrelavega a fin de ser oídos en el sumario que se instruye bajo el número 26 de 1949 por muerte del padre de dichos hermanos, Bernardo Sáiz Ríos, ocurrida en el lugar de Campuzano, de este Ayuntamiento de Torrelavega, por lesiones sufridas el 17 de enero último; advirtiéndoles de las responsabilidades de ley de no comparecer.

Al propio tiempo, se hace a expresados Ramón y Amalia Sáiz García el ofrecimiento de las acciones del artículo 409 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Torrelavega, 23 de febrero de 1949. El juez de instrucción en funciones (ilegible).—El secretario, Pedro Conde. 452

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Luisa Gómez Peña, que fué vecina de Cueto, 53, para que en el improrrogable plazo de 5 días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia,

se personé ante esta Fiscalía Provincial de Tasas, a efectos de ejecución de la sanción recaída en el expediente 45628 E-1132 que contra la misma le fué tramitado por infracción en materia de Tasas.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a su busca y captura, la que, una vez habida, será puesta a mi disposición.

Santander, 11 de febrero de 1949. El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 355

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Andrés Anieva Cué, de 24 años, soltero, vecino que fué de Torrelavega, para que en el improrrogable plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se personé ante esta Fiscalía Provincial de Tasas, a efectos de ejecución de la sanción recaída en el expediente 13692 que contra el mismo le fué tramitado por infracción en materia de Tasas.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a su busca y captura, el que, una vez hallado, será puesto a mi disposición.

Santander, 12 de febrero de 1949. El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de ARNUERO

Habiendo sido confeccionada la rectificación del padrón de habitantes en relación al 31 de diciembre de 1948, se hace saber su exposición al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, a los efectos oportunos.

Arnuero, 10 de febrero de 1949.—El alcalde, Pedro Castillo. 417

### Ayuntamiento de RIBAMONTÁN AL MAR

Por término de quince días, para efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el año corriente de 1949.

Ribamontán al Mar, 15 de febrero de 1949.—El alcalde (ilegible). 410